

DECRETO N° 1172 /2012

ARICA, 20 FEB 2012

VISTOS:

- Ordinario N° 495**, de fecha 09 de Febrero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO A BANDA MUSICAL "CDT" PARA VIAJE A ENCUENTRO DE ROCK "CHILEMETALFEST" A REALIZARSE EN CHILOE"
- Memorándum N° 199**, de fecha 13 de Febrero del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 2489**, de fecha 14 de Febrero del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A BANDA MUSICAL CDT PARA VIAJE A ENCUENTRO DE ROCK, CHILOEMETALFEST A REALIZARSE EN CHILOE", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a banda Musical "CDT" para viaje a encuentro de Rock "CHILOEMETALFEST", a realizarse en Chiloé.						
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de las Of. Comunal de Infancia y Gabinete.						
1.3.-LUGAR	: Dalcahue Chiloé						
1.4.-FECHA	: Febrero de 2012.						
1.6.-COBERTURA	: Integrantes de la banda mencionada.						
II.- FUDAMENTOS	: La Municipalidad de Arica en cumplimiento a su rol de promoción de la educación y la cultura, consignado en el artículo 4, letra a), de la Ley 18.695 , viene a colaborar con la posibilidad que los integrantes de la banda de rock "CDT", participen en el festival del género a realizarse en la localidad de Dalcahue en la isla de Chiloé.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Representar a la ciudad de Arica en este evento Rock metal Chiloemetalfest, apoyado por la Ilustre Municipalidad de Arica.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> Entrega de apoyo en la compra de pasajes para asistir al evento. 						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Of. Comunal de la Infancia <input checked="" type="checkbox"/> Gabinete <input checked="" type="checkbox"/> Eventos <p>Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compras:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7 PASAJES AEREOS IDA Y VUELTA ARICA, SANTIAGO, CASTRO</td> <td>1.256.500</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total IVA incl.</td> <td>1.256.500</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Valor del programa hasta \$ 1.256.500, IVA Incluido</p>	CONCEPTO	TOTAL	7 PASAJES AEREOS IDA Y VUELTA ARICA, SANTIAGO, CASTRO	1.256.500	Total IVA incl.	1.256.500
CONCEPTO	TOTAL						
7 PASAJES AEREOS IDA Y VUELTA ARICA, SANTIAGO, CASTRO	1.256.500						
Total IVA incl.	1.256.500						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
7 pasajes aéreos ida y vuelta Arica, Santiago, Castro	215.22.08.007.003	Pasajes, fletes otros	A.G. N° 6, Programas Culturales	1.256.500
			Valor Total	\$ 1.256.500

El monto del Programa es de \$1.256.500.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/HAR/BCA/nqq.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)